Docusign Envelope ID: C72612B8-F6E9-8CBF-8253-EF7FC89590D8

HECHO ESENCIAL

AVLA SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 19 de noviembre de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el DFL 251 de 1931, y en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero; y debidamente facultado, en representación de **AVLA SEGUROS GENERALES S.A.** (la "Compañía"), vengo en informar como hecho esencial lo siguiente:

1. Por escritura pública de 31 de julio de 2026, otorgada en la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se constituyó la Compañía. Mediante Resolución Exenta N° 10.518, de 23 de septiembre de 2026, esa Comisión autorizó la existencia de la Compañía y aprobó sus estatutos, y emitió el Certificado N° 917 de la misma fecha (el "Certificado").

2. Al 30 de septiembre de 2026, fecha del primer cierre trimestral, habían transcurrido siete días desde la autorización de su existencia y la Compañía se encontraba en plena etapa de constitución y puesta en marcha, sin haber concluido su proceso de legalización:

- El Certificado se inscribió con fecha 29 de septiembre de 2026 a fojas 93929 N° 34645 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente a 2026, y se publicó en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2026.
- Concluida la legalización, la Compañía obtuvo su RUT el 6 de octubre, hizo su inicio de actividades ante el SII el 14 de octubre y abrió su cuenta corriente bancaria el 21 de octubre de 2026.

3. Mientras tanto, el capital pagado por los accionistas se mantuvo depositado en la cuenta de garantía (escrow) constituida durante el proceso de autorización, porque la Compañía no contaba aún con los habilitantes necesarios para recibirlo en una cuenta propia ni para invertirlo.

4. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2026 su patrimonio de riesgo, de UF 90.000 (M$3.695.148), no se encontraba respaldado por inversiones representativas en los términos del DFL 251 de 1931. A esa fecha la Compañía no había emitido pólizas ni asumido riesgos, por lo que esta situación no afectó a asegurados ni a terceros.

5. El 21 de octubre de 2026 los fondos mantenidos en escrow se transfirieron a la cuenta corriente de la Compañía, que luego contrató los servicios de custodia, administración y valorización de su cartera. Al 31 de octubre de 2026 sus inversiones representativas ascienden a M$4.712.614 y respaldan íntegramente su patrimonio de riesgo y reservas técnicas, **por lo que la situación descrita se encuentra regularizada**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:
CF0CE524A1654C4...

Felipe Tornero Ochagavía
Gerente General
AVLA SEGUROS GENERALES S.A.